

Niños Indígenas: Derechos y Realidad

REPORTE SOBRE NIÑOS INDÍGENAS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Reporte Ejecutivo

Judith Rae, Universidad de Toronto
Subgrupo de la ONU sobre Poblaciones de Niños y Jóvenes Indígenas (ISG)
Agosto 2006

Traducido por Monica Carreon-Diez / Translated by Monica Carreon-Diez
Noviembre 2006 / November 2006

Para obtener el reporte completo, por favor visitar:
www.isg-ngogroup.org

Copyright: First Nations Child and Family Caring Society of Canada, 2006.
All Rights Reserved.

First Nations Child and Family Caring Society of Canada
1001-75 Albert Street, Ottawa ON K1P 5E7
www.fncairingsociety.com

Reporte Ejecutivo

La *Convención de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño* (ONUCDN o “La Convención”) establece los estándares mínimos de los Estados parte para el respeto, el desarrollo, el bienestar, la participación y la protección de todos los niños y jóvenes (ver ONU, 1989). Sin embargo, el hecho es que su implementación es desigual, particularmente cuando se trata de los niños y jóvenes Indígenas.

Alrededor del mundo, tanto en países pobres como ricos, los niños Indígenas están severamente marginados. Sus derechos, establecidos en la ONUCDN y en otros tratados de derechos humanos, son rutinariamente violados, no implementados e ignorados a un grado no experimentado por otros niños. Esta discriminación y desventaja sistemática debe terminar.

Este reporte proviene de un nuevo grupo en las Naciones Unidas llamado el Subgrupo de la ONU sobre Poblaciones de Niños y Jóvenes Indígenas (“Subgrupo Indígena” o ISG por sus siglas en inglés). Formado en octubre de 2005, el ISG es la primera y única entidad internacional dedicada a los niños Indígenas y es parte del Grupo de ONG’s para la Convención sobre los Derechos del Niño.

Derechos y Realidad fue diseñado para ser usado en el proceso de crear un comentario General sobre la ONUCDN y los niños Indígenas descritos más adelante. También, esperamos que este reporte sea el comienzo de mucha más discusión, investigación y de un cambio positivo en los derechos de los niños Indígenas.

Principios Fundamentales

Los siguientes cuatro principios están infundidos a lo largo de este reporte y deben ser las consideraciones primarias en todos los esfuerzos para implementar los derechos o para investigar el estatus de las poblaciones de niños y jóvenes indígenas:

Interdependencia

- Para el entendimiento y el reconocimiento de los derechos indígenas es crucial valorar la interconexión entre los niños y las comunidades, la cultura y el contexto, así como entre los diversos derechos discrecionales.

Conocimiento de la Historia

- El presente estatus de los niños Indígenas no puede ser entendido sin hacer referencia al contexto histórico. Las cuestiones señaladas aquí son sistemáticas y forman parte de una historia mucho más larga sobre la violación de los derechos de las poblaciones Indígenas.

Autodeterminación

- El reconocimiento por parte del estado de la autodeterminación de los indígenas es, sin duda, la demanda más consistente y universal hecha por los pueblos Indígenas en el mundo. Los obstáculos para ejercer estos derechos permanecen, actualmente, como las barreras más significativas para el reconocimiento de los derechos y del bienestar de los niños Indígenas.

La Tierra

- Cuando los pueblos indígenas sufren la pérdida y la degradación de sus tierras y de los recursos naturales, un número de violaciones de mucho mayor alcance de los derechos de los niños Indígenas son puestas en marcha. Adicionalmente, el conocimiento Indígena sobre el uso y la sustentabilidad de la tierra es importante para garantizar que todos los niños hereden un medioambiente productivo y saludable.

Derecho Internacional de Derechos Humanos y el Comentario General

Hasta hace poco, el estatus legal de los pueblos Indígenas había sido determinado casi exclusivamente por personas no Indígenas. El ascenso de los derechos humanos en el derecho internacional ha dado a los pueblos Indígenas una posición más fuerte. Los movimientos de los pueblos indígenas han producido avances grandes y positivos en las décadas pasadas.

Sin embargo, el hecho es que los derechos de aplicación general plasmados en papel no se han traducido en una realidad para muchos niños Indígenas. Una falla es la falta de protección de los Indígenas como individuos y como colectividad. En este sentido, la adopción del *Borrador de la ONU de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* puede ser un gran paso.

Este proyecto es otro paso. El nuevo Subgrupo de la ONU sobre Poblaciones de Niños y Jóvenes Indígenas, autor de este reporte, actualmente está ayudando al Comité de la ONU de los Derechos del Niño a desarrollar un "Comentario General" sobre la ONUCDN y sobre los niños y jóvenes Indígenas. Este reporte está involucrado en ese proceso. El Comentario General anticipado dará dirección a los estados sobre sus obligaciones con los niños Indígenas dentro de la *Convención* y será una herramienta importante para promover los derechos de los niños indígenas.

Derecho Consuetudinario Indígena y Derechos del Niño

Los pueblos indígenas tienen su sistema legal y de costumbres que no son ni uniformes ni estáticas. Trágicamente, el sistema legal Indígena ha sido sujeto de fuerzas de destrucción poderosas. El daño a la cohesión cultural, al conocimiento tradicional y a las instituciones comunitarias ha tenido un efecto muy negativo en las familias y los niños

Indígenas. Sin embargo, el derecho y las tradiciones Indígenas han sobrevivido al ataque continuo en su contra. Esto testifica la fuerza y la resistencia de los pueblos Indígenas y su voluntad de sobrevivir.

A pesar la gran diversidad dentro del derecho consuetudinario Indígena, hay ciertos principios que tienden a ser comunes en muchas culturas Indígenas. Los principios que han sido importantes en la aplicación de los derechos de los niños y jóvenes Indígenas incluyen:

El enfoque comunitario

- En la vida real de de los niños y jóvenes Indígenas, el individualismo puro no captura la forma en la que los pueblos Indígenas entienden la interacción positiva entre el individuo y la comunidad. Los niños Indígenas no gozarán de sus derechos a menos de vivan en comunidades sanas, fuertes, con total derecho a la autodeterminación, a las tierras y a los recursos tradicionales y a la integridad cultural.

Los niños como poseedores de derechos

- En muchas culturas indígenas, los niños participan en la sociedad de diversas formas y son frecuentemente percibidos como seres espirituales autónomos. Hoy, el concepto de “derechos del niño” de la ONUCDN resuena profundamente en muchos pueblos Indígenas como algo comparable a o al menos compatible con sus propios conceptos de dignidad humana y de la niñez.

Tierras y Recursos en Fideicomiso

- El concepto de administración fiduciaria de la tierra forma parte de muchas tradiciones Indígenas. Desde este punto de vista, los niños son parte integral de la relación tierra-hombre, pues ellos están destinados, en cuanto maduran, a tener un rol en la administración de las tierras y de los recursos de sus pueblos para su transmisión a la siguiente generación. La pérdida y degradación de la tierra afectan todos los aspectos de la salud, desarrollo y sobrevivencia de los niños Indígenas y son la mayor causa de pobreza, conflicto, inestabilidad y de la desintegración cultural.

Grupos de Discriminación y Desventaja

Los niños Indígenas enfrentan discriminación y desventajas sistemáticas en un diverso número de ámbitos mencionados a continuación. Estas violaciones a sus derechos requieren atención urgente. Sin embargo, también es importante tomar en cuenta que los “indicadores de desarrollo” actuales no necesariamente reflejan la visión de los pueblos Indígenas y el tipo de desarrollo que éstos promueven para sus hijos. La realidad descrita más adelante es claramente insostenible, pero el desarrollo ideal de los niños y su transición hacia la edad adulta es visto de manera diferente en cada sociedad. El

desarrollo real está vinculado con la autodeterminación, el empoderamiento y los derechos humanos.

Educación y Cultura

- Por medio de los comités escolares, los niños Indígenas tienen, en comparación con aquellos que no los son, tasas de inscripción escolar más bajas, reciben menos años de educación y sólo un número pequeño de individuos se gradúan.
- La educación de los niños Indígenas es frecuentemente de baja calidad. Dentro de los problemas comunes se incluyen la falta de profesores calificados, clases demasiado grandes, instalaciones por debajo de los estándares y falta del material educativo esencial.
- La educación es, en ocasiones, usada o tiene el efecto de ser una política de asimilación forzada. Esto puede incluir el retiro de los niños de su familia y de su comunidad, la incapacidad de enseñar las lenguas Indígenas, la falta de control y contribución comunitaria, el menosprecio o degradación del conocimiento y de la cultura Indígena y la discriminación por parte de los maestros y otros estudiantes.
- El sistema educativo fracasa en el combate a la discriminación Indígena arraigada en la cultura dominante (mainstream) propagando estereotipos en los cursos escolares.

Salud y Bienestar

- Para muchos pueblos Indígenas, la salud incluye componentes no sólo físicos, sino también emocionales, intelectuales, espirituales, entre otros.
- Cualquier análisis enfocado en la salud de los niños Indígenas debe prestar mucha atención a los riesgos estructurales arraigados en el ámbito político, histórico, económico y social. Por ejemplo, los niños Indígenas, en su mayoría, están mundialmente viviendo en pobreza, lo que refleja la poca importancia que se le da a su salud.
- En comparación con otros grupos, los niños Indígenas tienen menos acceso a los servicios de salud y de salubridad. El acceso es particularmente limitado en las áreas aisladas.
- Se requiere que los servicios de salud locales funcionen bajo un mayor control Indígena; tanto los servicios dominantes (mainstream) o tanto como los adaptados deben ser culturalmente apropiados y vinculados a la comunidad.
- La información disponible sobre el estado actual de la salud de los niños Indígenas es una fuente significativa de preocupación. Dos reportes de 1999 de la Organización Mundial de la Salud indican que: los niños Indígenas tienen una esperanza de vida de entre 10 a 20 años menor que sus iguales; la mortalidad infantil Indígena es en promedio de 1.5 a 3 veces mayor que para

otros; los niños Indígenas sufren un alto grado de desnutrición comúnmente relacionado con la pérdida y degradación de la tierra; el suicidio y otras enfermedades mentales son más frecuentes entre los jóvenes indígenas.

Protección

- Los niños Indígenas son, como consecuencia de su posición vulnerable en la sociedad, frecuentemente explotados y lastimados. En ocasiones, los niños Indígenas sufren abusos por la simple razón de ser Indígenas.
- *Aplicación de la Ley y Justicia Juvenil*: los jóvenes y niños indígenas experimentan un contacto muy fuerte o casi nulo con el cumplimiento de la ley. El personal de seguridad fracasa frecuentemente en dar protección a los niños Indígenas y, en ciertos casos, representan incluso una amenaza significativa para su seguridad. Al mismo tiempo, los jóvenes Indígenas están sobre representados en los sistemas criminales de justicia. Hay una necesidad para atender las causas de este patrón y para proveer servicios de rehabilitación que tomen en cuenta los factores culturales.
- *Abusos/Negligencia al Menor y los Sistemas de Protección del Menor*: los niños Indígenas están en mayor riesgo de recibir maltrato por parte de los cuidadores (caregivers). Hasta ahora, los sistemas para prevenir y manejar tales abusos están fracasando -no están dirigidos para tomar en cuenta causas sociales del maltrato como la pobreza, el trauma multigeneracional y la dislocación social; derivan en mayores rupturas dentro de las comunidades Indígenas por el retiro de muchos niños Indígenas; y, en algunos casos, intentan borrar la identidad del niño Indígena.
- *Auto destrucción – Abuso de Sustancias y Suicidio*: En muchos lugares, comportamientos extremadamente auto destructivos ocurren con una frecuencia alarmante entre los jóvenes Indígenas, lo que refleja las dimensiones del dolor que estos jóvenes están viviendo a nivel espiritual y emocional. Los estados deben proveer protección y apoyo a los jóvenes en riesgo, por medio de programas y políticas diseñadas y mantenidas con la contribución de los jóvenes Indígenas y sus comunidades.
- *Tabajo Infntil*: Un reporte de 2003 de la Organización Internacional del Trabajo encontró que los niños Indígenas están frecuentemente sobre representados en el trabajo infantil, particularmente en los tipos de trabajo más peligrosos. Hay una necesidad de una mayor diálogo con los pueblos Indígenas y, especialmente, con los niños para diseñar sistemas educativos apropiados y accesibles que sean alternativas reales frente a la opción laboral, así como para establecer, en diferentes contextos, los límites entre trabajo ligero y explotador.
- *Explotación Sexual y Tráfico*: La información sobre el mercado del comercio sexual y del tráfico de infantes revela que los niños y jóvenes Indígenas están en un riesgo desproporcionado. Asia es la región de mayor preocupación, pero los jóvenes Indígenas también están en riesgo en otros lugares. Por definición

todos los niños sexualmente explotados experimentan la violencia sexual, pero además son expuestos usualmente a otras formas de violencia y de riesgos a la salud.

- *Conflicto Armado*: Los pueblos Indígenas tienen el mayor riesgo de vivir en situaciones de conflicto armado y esto representa un riesgo significativo para los niños Indígenas. Donde sea que sucedan, los conflictos no sólo involucran abusos terribles a los derechos humanos de los niños, sino también algunos de ellos tienen aspectos racistas o genocidas que ponen en riesgo extremo a los niños Indígenas.

Identidad

- Los derechos de identidad más básicos de los niños Indígenas –derecho a un nombre, a un acta o un certificado de nacimiento- frecuentemente no son reconocidos. La obstrucción del estado también ha impedido que algunos niños Indígenas sean criados por y/o conociendo a su propia familia y su identidad cultural.
- En muchos casos, los estados se comprometen en una gama de prácticas que suprimen y controlan la identidad cultural, religiosa y/o política que como población Indígena tienen los niños Indígenas. Esto puede involucrar una represión activa con la restricción del estado sobre a quién reconoce el estado como Indígena o por la manipulación de los símbolos culturales Indígenas.

El Informe del Estado

Existe una falta de datos desagregados y comprensibles sobre los niños Indígenas y el estado de sus derechos. Esto implica realizar un esfuerzo para el monitoreo y el desarrollo de buenas políticas de manera que estos derechos se transformen en una realidad. El estado -al igual que las instituciones académicas, las organizaciones internacionales y otros investigadores- permanece como uno de los principales responsables de esta deficiencia.

En la mayoría de los casos hay pocos datos disponibles. Donde la investigación está disponible, ésta no fue realizada en asociación con las comunidades Indígenas o fracasa en distinguir entre los diferentes grupos Indígenas. La información relevante y exacta es crucial para entender las violaciones a los derechos de los niños Indígenas y para proponer soluciones.

El informe del estado al Comité de los Derechos del Niño requiere evitar errores, tergiversaciones y omisiones cuando se trata de los niños y jóvenes Indígenas. En los informes del estado, el rol de las ONG's independientes es crítica para garantizar la rendición de cuentas y la capacidad participativa de las organizaciones Indígenas requiere ser fortalecida

Roles y Responsabilidades

Diversos actores tienen un rol importante en la consumación de los derechos de los niños Indígenas:

Gobiernos estatales

- La ONUCDN es legalmente vinculante y los estados parte tienen la obligación de implementarla rigurosamente. Implementar la Convención de manera desigual, arbitraria o en su mínima expresión está en contra de su espíritu, propósito e intención y constituye una discriminación –prohibida en el Artículo 2 del mismo tratado. El monitoreo y los informes requieren ser completos y honestos. Aún más decisivo, los estados tienen la responsabilidad de trabajar en una asociación respetuosa y honesta con las organizaciones de los pueblos Indígenas para implementar los derechos de los niños Indígenas.

Organizaciones No Indígenas

- Las ONG's juegan un papel importante en el monitoreo e implementación de los derechos plasmados en la ONUCDN. Desafortunadamente, muchas organizaciones no Indígenas tienden a ignorar a los niños Indígenas y, en ocasiones, han estado involucradas en actividades de colonización. Existe una necesidad de avanzar en una asociación mayor entre los pueblos Indígenas y sus organizaciones.

Organizaciones de Pueblos Indígenas y Líderes Comunitarios

- El cumplimiento del compromiso con los derechos de los niños Indígenas requiere un mayor grado de autonomía y control de la vida de los niños, moviéndose del nivel estatal al nivel de la comunidad Indígena. Los Indígenas de la tercera edad, los líderes y otras organizaciones Indígenas necesitan ser incluidas en todas las etapas de planeación y toma de decisiones.

Participación de Niños y Jóvenes

- En la ONUCDN, los niños y jóvenes Indígenas tienen el derecho de participar en las decisiones relacionadas con ellos, en los esfuerzos para consumir sus derechos y oportunidades y en expresar sus puntos de vista. Los jóvenes ya han tomado el liderazgo en muchos casos, pero necesitan más apoyo e inclusión por parte de los gobiernos y otros adultos.

* * *

La *Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño* proclama las convicciones mundiales alrededor de los derechos del niño, pero no es suficiente. Los niños y jóvenes Indígenas son personas consistentemente abandonadas. Un futuro prometedor es posible para estos niños solo si los derechos se vuelven una realidad.